

Veinte y tres.



LIBRO CUARTO, VEINTE Y TRES, NOVE MIL Y TECIENTOS NOVENTA.

- El Sr. D. Pedro Cuervo
- El Sr. D. Narciso Lopez
- El Sr. D. J. P. Flores Sanchez
- El Sr. D. Pedro Remon Melgarejo
- El Sr. D. Juan Antonio de Robles
- Procurador D. Antonio Melgarejo Segura y D. Antonio Joseph Carrero

Nota: No se ha incluido al Sr. D. Alonso Sahasora por hallarse ausente ni al Sr. D. Diego Melgarejo por que aunque es vecino en esta Villa se dice en el acta

Se acordó nombrar Comisario y Revisor de Fechos al proximo mes de Mayo que acompañe a Cavallero Revisor de Fechos para proceder a la Cobranza de los derechos que se han de pagar los señores, y se echó suerte entre los Cavalleros Capitulares a quienes

- El Sr. D. Diego Uribe
- El Sr. D. Agustin Portillo
- El Sr. D. Alejandro de Campo Pedrona
- El Sr. D. Pedro Cuervo
- El Sr. D. Juan Antonio de Robles
- Procurador D. Agustin Portillo

Nota: No se han incluido los señores que estuvieron a cargo de los señores D. Tomas Pedro de Navas, D. Nicolas de Cuenca por estar en el Vso, y el que ha de ser D. Diego Melgarejo por dexarse en el acta en el punto en el acta. Se acordó nombrar Comisarios para la funcion de las cosas

